Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
563 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	CC	1.081.156.008

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
563 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 49 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 49 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 14 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 35 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de atenciones con enfoque diferencial: 6 Personas en condición de discapacidad, 14 mujeres, 1 personas indígena y 1 persona afrocolombiana. *Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 49 personas: *Acompañamiento a la ejecución de la actividad 0.1.2.2.1.1 – participar de las actividades de socialización y sensibilización del acompañamiento psicosocial de una PR en ciclo inicial, así como de la actividad 0.2.1.1.2.1 actividades orientadas a bancarización y uso seguro de los mecanismos financieros. *Acompañamiento a los participantes en proceso de reincorporación, seguimiento a las actividades programadas para el mes de agosto de 2026, se registró con código SEG-PRI el seguimiento a las actividades en implementacion de las lineas estrategicas social y economicas. *atención a una PR nueva de traslado con la que se trabajó el plan individual de reincororacion y se adelantó la formulación de su plan anual 2026. Fuente de verificación: Reporte SIRR, ARPA.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo reportado no se registró la asignación de actividades relacionadas con el apoyo a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. En consecuencia, no se ejecutaron acciones específicas asociadas a esta obligación contractual. No obstante, se brindó acompañamiento a la visita de entrega del inmueble destinado a la implementación de la tienda de café de la Asociación de Mujeres Emancipadoras Eternamente Mujer (Asoemancipadoras), en el marco de la estrategia de sostenibilidad económica. La actividad contó con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, como parte del proceso de fortalecimiento de la iniciativa productiva de la organización. Fuente de verificación: Diálogo con representantes de la organización y correos institucionales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual se desarrollaron acciones de gestión, articulación, convocatoria y seguimiento orientadas a facilitar el acceso de las personas en proceso de reincorporación a la oferta institucional, educativa y productiva, así como al fortalecimiento de sus procesos de sostenibilidad económica. En este marco, se realizaron las siguientes actividades: -Se realizó seguimiento a seis (6) personas en proceso de reincorporación vinculadas al curso de Atención al Cliente del Sena, con una intensidad de 48 horas y modalidad híbrida, verificando su vinculación y avance en el proceso formativo. -Se realizó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación vinculada a Maestro Itinerante, con el propósito de acompañar su participación y desarrollo dentro del proceso educativo. -Se efectuó seguimiento a una (1) persona en proceso de reincorporación vinculada al modelo educativo de Tejiendo Saberes. -Seguimiento a proyectos productivos individuales – Fondo Emprender: Se realizó seguimiento a la implementación de dos (2) proyectos productivos individuales financiados mediante Fondo Emprender, ubicados en los municipios de Gigante y Palestina, Huila, con el propósito de acompañar su desarrollo y avance. -Se apoyó la convocatoria dirigida a las personas en proceso de reincorporación para participar en el Diplomado en Herramientas de Incidencia Política para la Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) y la Exigibilidad de Derechos Sexuales y Reproductivos, certificado por la Universidad de Antioquia. -Se apoyó la convocatoria para la segunda sesión ordinaria de la Mesa Departamental de Reincorporación del Huila, contando con la participación de cinco (5) personas en proceso de reincorporación, en calidad de representantes de formas asociativas. -Se brindó acompañamiento a una persona en proceso de reincorporación en la gestión de una solicitud de refinanciamiento ante el Banco Agrario, relacionada con su proyecto productivo de café. Fuente de verificación: Correos electrónicos institucionales, mensajes y registros de comunicación vía WhatsApp con las personas en proceso de reincorporación.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó la validación de la programación de los seguimientos a los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación. En este marco, se efectuó el seguimiento al proyecto PRE-PP-39060 – Taller de Motos Mecánica Rápida, ubicado en la ciudad de Neiva. La actividad se desarrolló conforme a los lineamientos operativos establecidos, verificando el estado del proyecto y dejando registro del seguimiento correspondiente en el SIRR, de acuerdo con el procedimiento establecido. Fuente de verificación: SIRR

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
563 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes registros de acciones y actividades en el marco del acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación (PR) en el SIRR: -Seguimiento a la implementación del PRI – Código SEG-PRI: Se realizó el seguimiento a las acciones programadas para el mes de agosto con las 48 personas en proceso de reincorporación asignadas, verificando el avance y cumplimiento de las actividades contempladas en sus respectivos planes. -Formulación del PRI – Código FORM-PRI: Se brindó apoyo en la formulación del nuevo plan de una PR asignada por traslado, culminando el proceso de caracterización requerido como insumo para la estructuración del plan individual de reincorporación. -Ajustes a los Planes Anuales de Reincorporación 2026: Se realizaron reuniones de carácter aclaratorio con las PR cuyos planes anuales para la vigencia 2026 requirieron ajustes. En estos espacios se socializaron y validaron las modificaciones efectuadas, procediendo posteriormente a la elaboración de las respectivas actas aclaratorias, en las cuales quedaron formalizados los nuevos ajustes acordados. -Acompañamiento a PR en ciclo inicial: Se brindó acompañamiento a una PR en ciclo inicial durante la ejecución de actividades correspondientes a la acción 0.1.2.2.1.1 – Participar en actividades de socialización y sensibilización del acompañamiento psicosocial, así como de la acción 0.2.1.1.2.1 – Actividades orientadas a la bancarización y al uso seguro de los mecanismos financieros, de acuerdo con las acciones previstas en su proceso de reincorporación. Fuente de verificación: SIRR, Listas de asistencia y correo electrónico.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En apoyo a la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, durante el periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: -Se efectuó la lectura, revisión y apropiación de la versión actualizada del IR-M-08. -Se realizó la lectura, revisión y apropiación del IR-F-178 actualizado. -se revisaron los lineamientos comunicados mediante correo institucional y se realizó su apropiación y aplicación en los momentos requeridos, de acuerdo con las situaciones identificadas en los planes de proceso, utilizando los instrumentos correspondientes al componente de educación: IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a Personas en Proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar; IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación; e IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. -Se realizó la lectura y apropiación del IR-G-47 – Guía para la implementación de acciones formativas de educación informal en el marco del Programa de Reincorporación Integral, como instrumento orientador para el desarrollo de acciones relacionadas con el componente educativo. -Se realizó la lectura y apropiación del IR-G-39 – Guía de Acompañamiento a Grupos Familiares del Proceso de Reincorporación, fortaleciendo los criterios técnicos para el desarrollo de acciones de acompañamiento dirigidas a los grupos familiares. - Se realiza lectura y apropiación del IR-P-32 Procedimientos de traslados Fuente de verificación: Aplicación de los métodos operativos e instrumentos institucionales en las acciones desarrolladas y correos institucionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto de la presente obligación contractual, durante el mes de agosto de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades: -Se realizó la revisión y validación de la información correspondiente al mes de agosto de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el reconocimiento y pago de la asignación mensual, la renta básica y suministro de alimentación, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos institucionales vigentes. Fuente de verificación: Bases de datos y registros de validación remitidos mediante correo electrónico institucional y conversación con profesional de seguimiento.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Dando cumplimiento a la presente obligación contractual, durante el periodo reportado se participó en diferentes espacios de reunión, orientación, capacitación, articulación y fortalecimiento técnico, convocados en el marco del desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral. En este sentido, se participó en los siguientes espacios: - Reunión virtual para la revisión de actas del componente de educación – convocada por la Profesional Social: realizada el 4 de julio. - Socialización virtual del manejo básico del tablero PRI en Power BI – convocada por la Profesional de Seguimiento: realizada el 5 de julio. - Espacio virtual de orientación sobre asistencias en estado “En investigación por Orden de Captura” – convocada por Subdirección Territorial: realizado el 14 de julio. - Socialización virtual del Contrato 1338 de 2026 – PR con discapacidad y/o enfermedad de alto costo – convocada por la Profesional de Salud: realizada el 19 de julio. - Jornada presencial de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales – UTR: desarrollada durante los días 20 y 21 de julio. - Primeros Auxilios Psicológicos – GT Huila: realizada el 24 de julio, orientada al fortalecimiento de herramientas para la atención y orientación inicial de situaciones que requieran acompañamiento desde el componente psicosocial. Fuente de verificación: Listas de asistencia, correos electrónicos institucionales y soportes asociados a las reuniones, jornadas y espacios de articulación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
563 - 2026		Mensual	*1/08/2026*	A *31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente. - Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maria Angelica Ninco Espinosa Firmado digitalmente por Maria Angelica Ninco Espinosa		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila
		Fecha:	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx